

Cuarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVA-  
 RENTA MARAVEDIS, AÑO  
 DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en nue-  
 ve dias del mes de Agosto del año de mil y ochoc-  
 cientos se juntaron a Concejo los S.<sup>res</sup> Lorca Justicia  
 y Regimiento de ella en la sala que acostumbraban  
 para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.  
 bien y utilidad de esta república, a saber: el S.<sup>or</sup>  
 D.<sup>o</sup> Casto Leon de Salcedo Cab.<sup>o</sup> Maestrante de la  
 R.<sup>a</sup> de Ronda Regidor Teniente de preeminencia  
 del Ayuntamiento de esta ciudad, que como tal  
 regenta en ella la R.<sup>a</sup> Jurisd.<sup>o</sup> ordinaria por  
 ausencia del S.<sup>or</sup> Corregidor y los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> An-  
 dres Ferrer, D.<sup>o</sup> Andres Ruiz Ros, D.<sup>o</sup> Pedro Jo-  
 sef de Quiros, D.<sup>o</sup> Bartolome Navarro, D.<sup>o</sup> Josef  
 Diego Alburquerque, Regidores y D.<sup>o</sup> Pedro Fran-  
 Garcia, Diputado del comun

Juram.<sup>to</sup> de  
 los porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los porteros  
 de sala y juraron por Dios y a una cruz se-  
 gun dno. haber citado a los S.<sup>res</sup> Capitulares, Dipu-  
 tados del comun y Procuradores General y Person.  
 para este cabildo en virtud de cédulas mandadas  
 despachar por el S.<sup>or</sup> Correg.<sup>or</sup> a fin de ver el aran-  
 cel de comestibles: vaxias porturas y mejoras he-  
 chas en el abasto de vino: un oficio de la Junta  
 de Rentas sobre el nuevo acopio de sal: y hacer  
 saber un auto sobre las asistencias de los Cab.<sup>os</sup>

EL

